



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

AVISO PARA NOTIFICACION

ACCIONANTE: MELISSA LORENA PACHECO NAVARRO
ACCIONADO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP, MESA TÉCNICA DE AYUDA DE ESAP, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA y otros
RADICADO: 2021-00284-00

Mediante el presente aviso se notifica en calidad de vinculados a los aspirantes de la Convocatoria para el Banco de Instructores Sena 2022, la decisión adoptada mediante sentencia de fecha 14 de diciembre del año en curso, dentro del proceso de la referencia:

“ PRIMERO: NEGAR, por improcedente, el amparo al derecho al debido proceso invocado por MELISSA LORENA PACHECO NAVARRO, contra la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP, MESA TÉCNICA DE AYUDA DE ESAP, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA, SENA CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCIÓN ECOTURISTICA, CENTRO ACUICOLA-AGROINDUSTRIAL DE GAIRA y el CENTRO LOGISTICO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL SENA-APE , a la que se vinculó a la DIRECTORA TECNICA DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACION DE LA UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS, PARTICIPACIONES DEL CONCURSO INSTRUCTORES SENA 2022 y al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, según las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Notifíquese por el medio más expedito. (...) “NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (FDO) LUIS GUILLERMO AGUILAR CARO.JUEZ.”

Erwing Dalí Jiménez Domínguez
Dcto 491 de 2020
Secretario